

REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. DE PLATAFORMA
ATENCIÓN Y ASISTENCIA
GRUPO N° 1
3892/2010

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZÓ EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

ERICA ANGELA ALTAMIRANO ORTEGA
R.U.T. N° 07.713.898-6
CLAUDIO PACHECO N° 0534 - TEMUCO
GIRO : SUPERMERCADO COMERCIAL Y ALCOHOLES

TEMUCO, 12 de Noviembre de 2010

EX-DRE.09.01 N° 6590 / VISTOS: La solicitud de fecha 29 de Octubre del 2010, presentada por la contribuyente antes indicada, por la que pide **DEROGACION TOTAL de la Resolución N° 429 de 11 de Noviembre de 1998**, emitida por esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en los domicilios que se indican:

MARCA	MODELO	DIEGO PORTALES N° 975-983 - TEMUCO	TARJETA FISCAL	CAJA
TEC	MA-516	SERIE NUMERO 9Y291412	104279	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N° 429 de 11 de Noviembre de 1998, emitida por esta Dirección Regional.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de Auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

(FDO)

CARLOS FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

WILMA PATRICIA GOMEZ PATIÑO
SECRETARIA DEPTO. PLATAFORMA

DISTRIBUCION:

- **CONTRIBUYENTE**
- **DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA (3)**